



H. CONCEJO MUNICIPAL
 ROSARIO
 Dirección General de Despacho

18109-

2002



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

**ORDENANZA
 (Nº 7.359)**

Artículo 1º.- Crear en el ámbito de la Secretaria de la Producción, Empleo y Comercio Exterior el Programa de Red de Proveedores.-

Art. 2º.- El Programa de Red de Proveedores tendrá como objetivo:

- a) Proporcionar información a todos los sectores vinculados a la actividad económica de empresas de la región que puedan constituirse en proveedores de su cadena de producción.-
- b) Ayudar en el mejoramiento de los estándares de calidad de las empresas de la región, acompañando en el proceso de certificación de calidad a través de organismos competentes.-
- c) Proporcionar información actualizada de todas las formas de financiamiento al sector productivo especialmente en la utilización de los nuevos derivados financieros.-
- d) Ayudar en la conformación de consorcios de exportación permitiendo la transnacionalización de empresas de origen local.-
- e) Elaborar una Guía Productiva de la Región de Rosario que sea incorporada a la página Web oficial, con discriminación de la empresa, rubro de actividad productos elaborados, contacto personal.-

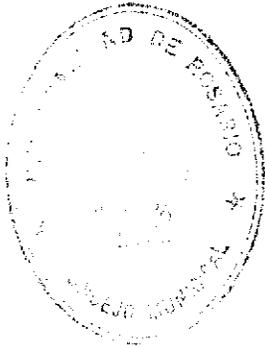
Art. 3º.- El Programa de Red de Proveedores tendrá un cuerpo consultivo conformado por miembros de las distintas cámaras, y asociaciones empresarias, representaciones consulares de la ciudad, instituciones financieras, y aquellas instituciones que el Departamento Ejecutivo considere conveniente para el desarrollo de las actividades específicas.-

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 18 de Julio de 2002.-

H.C.M.
 18
 2002
 26
 2002

Maria Cristina Rimoli
 MARIA CRISTINA RIMOLI
 Secretana Gral. Parlamentaria
 H. CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



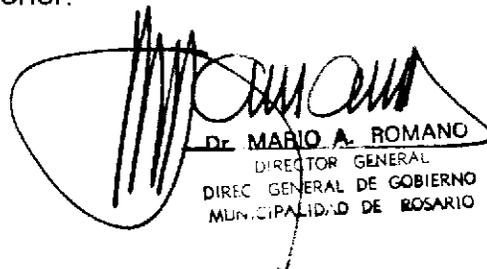
Raúl Lambert
 Dr. RAÚL LAMBERTO
 Vicepresidente 1º de la Presidencia
 H. Concejo Municipal de Rosario

Expte. Nº 121289-P-2002-H.C.M.-

26
 2002

///sario, 26 de julio del 2002.-

Por razones de competencia, pasen estas actuaciones a la Secretaría de la Producción, Promoción del Empleo y Comercio Exterior.-


Dr. MARIO A. ROMANO
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

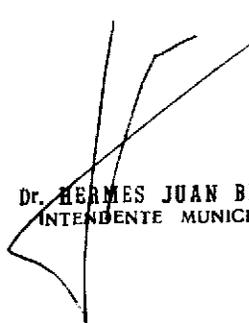
MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
29 JUL 2002
SECRETARÍA DE LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y COMERCIO EXTERIOR
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

ROSARIO "CUNA DE LA BANDERA", 07 de Agosto del 2002.

CUMPLASE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.-



LIC. ANGEL M. ELIAS
Secretario de Producción,
Promoc. Empleo y Com. Exterior
Municipalidad de Rosario



Dr. HERMES JUAN BINNER
INTENDENTE MUNICIPAL



Sr. ANTONIO BONFATTI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

